

**DOCUMENTO ÚNICO DE REQUISITOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS
NEGOCIADOS BAJO EL UMBRAL COMUNITARIO**

Toda la información requerida (*) debe ser introducida por el operador económico, excepto cuando se indique expresamente

**PARTE I
INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y EL
ADJUDICATARIO**

Identidad del Adjudicador	Respuesta:
Nombre:	<i>ITA/ICE Agencia Italiana para el Comercio Exterior</i>
Título o breve descripción del contrato:	<i>SOLICITUD DE PROPUESTAS DE DISEÑO Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS DE EXPOSICIÓN - MOBILIARIO Y OTROS SERVICIOS PARA EL PABELLÓN ITALIANO DE LA EXPOSICIÓN EXPO CIHAC 2023, CIUDAD DE MEXICO, 11-13 OCTUBRE -De conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra b), del Decreto ministerial 192/2017</i>
CIG	<i>A004128597</i>

PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

*A. Datos identificativos del operador económico	Respuesta:
Razón Social o Denominación:	[.....]
Número de identificación fiscal, si procede (RFC.)	[.....]
Código postal:	[.....]
Persona de contacto:	[.....]
Teléfono:	[.....]
Correo electrónico certificado o e-mail:	[.....]
(sitio web) (<i>donde ya existe</i>):	[.....]

*B. representante legal del operador económico:	Respuesta:
Nombre completo	[.....]
Fecha y lugar de nacimiento	[.....]
Cargo/ Título:	[.....]
Código postal:	[.....]
Teléfono:	[.....]
E-mail:	[.....]
Si es necesario, facilitar detalles sobre la representación (forma, portada, propósito):	[.....]

PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A: Motivos de exclusión relacionados con condenas penales

Quedará excluida de la participación en el proceso de licitación toda persona que haya sido condenada mediante sentencia penal firme, en Italia o en el país donde deba ejecutarse el contrato, por uno o varios de los siguientes motivos: (1) participación en una organización delictiva; (2) corrupción; (3) fraude; (4) delitos de terrorismo o relacionados con actividades terroristas; (5) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo; (6) trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos; (7) cualquier otro delito que conlleve la incapacidad para contratar con la Administración Pública. Las situaciones de exclusión pertinentes son las previstas en la legislación italiana, así como:

- en los Estados miembros de la Unión Europea, las situaciones indicadas en la legislación nacional que transpuso el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE;
- y en los Estados no miembros de la Unión Europea, las situaciones equivalentes previstas por la legislación penal local.

*A. Motivos relacionados con condenas penales	Respuesta:
1) ¿El operador económico o un miembro de sus órganos directivos o de supervisión o cualquier persona con poderes de representación, decisión o control en el operador económico ha sido condenado por uno de los motivos mencionados anteriormente mediante sentencia firme dictada hace no más de cinco años o tras la cual siga siendo aplicable un período de exclusión especificado en la sentencia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2) En caso afirmativo, indicar (repetiendo tantas veces como sea necesario): a) la fecha de la condena, cuáles de los puntos enumerados del 1 al 7 y los motivos de la condena; b) Datos identificatorios de las personas condenadas; c) Duración del período de exclusión establecido por la condena.	a) Fecha: [.....], Duración de la condena: [.....] Motivos: [.....] b) [.....] c) duración del período de exclusión [.....]
3) En caso de condena, ¿qué medidas ha adoptado el operador económico para demostrar su fiabilidad (<i>self-cleaning</i>)?	[Indicar medidas adoptadas]

B: Motivos de exclusión relacionados con el pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social

*B. Pago de impuestos, tasas o contribuciones	Respuesta:
1) ¿Ha cumplido el operador económico todas las obligaciones relativas al pago de impuestos, tasas o contribuciones relativas a la seguridad social, en el país en el que está establecido, en Italia y en el país en el que debe ejecutarse el contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2) <u>En caso negativo</u> , indicar: a) el Estado en el que se produjo el incumplimiento; b) el importe; c) cómo se constató el incumplimiento; d) medidas adoptadas para remediarlo;	a) [.....] b) [.....] c) [.....] d) [.....]

C: Motivos de exclusión relacionados con insolvencia, conflicto de intereses o mala conducta profesional

*C. Información sobre cualquier situación de insolvencia, conflicto de intereses o mala conducta profesional	Respuesta:
1) ¿Ha incumplido el operador económico, a su leal saber y entender, obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente, legislación social y laboral?	[] Si [] No
2) ¿Se encuentra el operador económico en una de las siguientes situaciones o está sujeto a un procedimiento para el establecimiento de una de las siguientes situaciones (a) quiebra, procedimiento de insolvencia, liquidación, concurso de acreedores, suspensión de pagos u otra situación similar? b) ¿Ha cesado sus actividades?	a) [] Si [] No b) [] Si [] No
3) ¿Ha cometido el operador económico una falta profesional grave?	[] Si [] No
4) ¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?	[] Si [] No
5) ¿Tiene conocimiento el operador económico de cualquier conflicto de intereses relacionado con su participación en el procedimiento de licitación?	[] Si [] No
6) ¿El operador económico o una empresa asociada al mismo asesoró al poder adjudicador o participó de otro modo en la preparación del procedimiento de licitación?	[] Si [] No
7) ¿Ha tenido ya el operador económico experiencia de rescisión anticipada de un contrato público anterior o se le han impuesto ya daños y perjuicios u otras sanciones en relación con un contrato público anterior?	[] Si [] No
a) 8) El operador económico: b) ¿Ha incurrido en falsedad grave al facilitar la información exigida para comprobar la inexistencia de motivos de exclusión o el incumplimiento de los criterios de selección? c) ¿Ha ocultado dicha información? d) ¿Ha transmitido sin demora los documentos adicionales solicitados por el Adjudicatario? e) ¿Intentó influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones de un mandante, no intentó obtener información confidencial que pudiera conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, no facilitó información engañosa que pudiera tener una influencia significativa en las decisiones relativas al procedimiento de contratación?	a) [] Si [] No b) [] Si [] No c) [] Si [] No d) [] Si [] No
9) Si responde afirmativamente a alguna de las preguntas de esta sección C, indicar las situaciones que se han producido y qué medidas ha adoptado el operador económico para demostrar su fiabilidad (<i>self-cleaning</i>)	[Indicar medidas adoptadas]

D: Motivos de exclusión según la ley italiana y situaciones equivalentes según la ley del país donde debe ejecutarse el contrato

*D. Motivos de exclusión según la legislación italiana	Respuesta:
¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones?	
1) ¿Existen contra él motivos de inhabilitación, suspensión o prohibición en virtud de la legislación antimafia?	1) [] Si [] No
2) ¿Está expuesto a la infiltración del crimen organizado?	2) [] Si [] No
3) ¿Ha sido objeto de una prohibición comercial o de otra sanción que implique la prohibición de contratar con la administración pública?	3) [] Si [] No
4) ¿Está inscrito en el registro informatizado que lleva la Autoridad Nacional Anticorrupción por haber presentado declaraciones falsas o documentación falsa a	4) [] Si [] No

efectos de la expedición del certificado de calificación, durante el período en que el registro siga vigente?	5) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
5) ¿Violó la prohibición de registro fiduciario?	6) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
6) ¿Cumple la normativa sobre el derecho al trabajo de los discapacitados?	7) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
7) ¿Ha sido víctima de los delitos de extorsión y soborno cometidos por la delincuencia organizada o por quienes pretendían facilitar las actividades de la delincuencia organizada y no se da el caso de necesidad o legítima defensa, ¿ha denunciado los hechos a las autoridades judiciales?	8) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
8) ¿Se encuentra, en relación con otro participante en el mismo procedimiento de adjudicación, en una situación de control o en cualquier relación, incluso de hecho, si la situación o relación de control da lugar a que las ofertas sean atribuibles a un único centro de decisión?	9) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
9) ¿Ha celebrado contratos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia y, en cualquier caso, ha asignado tareas a antiguos empleados del Adjudicatario que finalizaron su relación laboral hace menos de tres años y que, en los últimos tres años de servicio, ejercieron poderes de autoridad o de negociación en nombre del Adjudicatario frente al mismo operador económico (<i>pantouflage</i> o <i>revolving door</i>)?	

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Respuesta
*¿Cumple el operador económico todos los criterios de selección exigidos en el pliego de condiciones?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

Parte V: DECLARACIÓN FINAL

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información facilitada en las Partes II a IV es veraz y correcta y que el/los abajo firmante(s) es/son consciente(s) de las consecuencias, también de carácter penal, de una declaración falsa grave, tal y como establece la legislación italiana y local.

El/los abajo firmante(s) certifica(n) la ausencia de las causas de exclusión previstas en la Parte III y la posesión de los requisitos previstos en la Parte IV.

El/los abajo firmante(s) autoriza(n) formalmente al Comitente, indicado en la Parte I, a efectuar comprobaciones ante las autoridades locales competentes sobre la veracidad de las declaraciones efectuadas sobre los requisitos.

Los abajo firmantes aceptan sin reservas ni excepciones las disposiciones y condiciones contenidas en la carta de invitación y en los Anexos 1 y 2 de la misma, que forman parte integrante de ella.

[Lugar, fecha]

[nombre, apellido y cargo del/de los
firmante/firmantes]

ADJUNTAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA FIRMANTE.

**INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS
EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
Reglamento (UE) 2016/679, art. 13

El tratamiento de datos personales se basa en los principios de legalidad, corrección y transparencia para proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas. A tal fin, se facilita la siguiente información:

1. El responsable de tratamiento de datos ICE – Agencia para la promoción exterior y la internacionalización de las empresas italianas (en lo sucesivo sólo Agencia-ICE) que, en este caso, opera a través de la Oficina ICE – Agencia de la Ciudad de México, con domicilio en Campos Elíseos No. 385, Torre B piso 9, Col. Polanco, CP 11560, CDMX, Alcaldía Miguel Hidalgo, Tel. 52 55 52808425, e-mail, messico@ice.it.
2. ICE-Agencia cuenta con un Responsable de Protección de Datos con el que se puede contactar en caso de consultas o reclamaciones en las siguientes direcciones: ICE – Agencia para la promoción exterior y la internacionalización de las empresas italianas - Via Liszt, 21 – 00144 Roma; e-mail: privacy@ice.it.
3. Los datos personales solicitados son necesarios para la selección del operador económico al que se encomendará la prestación objeto del contrato.
4. El suministro de datos es una obligación en virtud de la legislación italiana y cualquier negativa a proporcionar los datos solicitados dará lugar a la exclusión del procedimiento de selección o adjudicación.
5. El tratamiento se efectuará manual o informáticamente por personal especialmente designado.
6. Los datos serán comunicados a los órganos de control interno y externo de ICE-Agencia. Con la firma del presente aviso informativo, el interesado consiente la comunicación de los datos mencionados también a las autoridades locales competentes para su verificación y la publicación de los elementos esenciales del contrato estipulados en el sitio web del comprador de conformidad con la legislación italiana sobre la transparencia de los contratos públicos.
7. Los datos se conservarán durante un periodo mínimo de 5 años a partir del momento en que finalice la relación contractual por finalización de la ejecución u otro motivo, incluida la rescisión por incumplimiento. Este plazo se suspenderá en caso de incoación de un procedimiento judicial.
8. El interesado podrá solicitar el acceso a sus datos personales y la rectificación de los mismos. En estos casos, el interesado deberá presentar una solicitud a las direcciones indicadas en el punto 1, comunicándolo para su información al Responsable de Protección de Datos de la ICE-Agencia a las direcciones indicadas en el punto 2.
9. Si el interesado considera que se han vulnerado sus derechos, podrá presentar una reclamación ante el responsable de la protección de datos de la ICE- Agencia. Alternativamente, podrá remitir el asunto al responsable de la protección de datos. (Piazza di Monte Citorio 121, 00186 Roma, tel. 0039 06 696771 (conmutador), e-mail: garante@gpdp.it, pec: protocollo@pec.gpdp.it) o a la autoridad judicial.

[Lugar, fecha]

Firma del interesado para acuse de recibo y aceptación

.....